



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

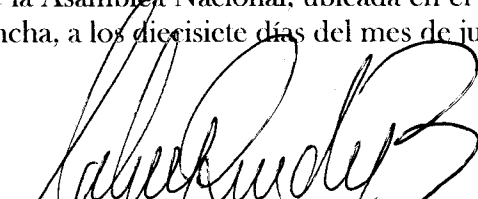
- Que, la **BENEMÉRITA SOCIEDAD AZOGUEÑA DE SOCORROS MUTUOS**, con domicilio en el Cantón Azogues, Provincia de Cañar, cumple una loable misión de servicio a la comunidad;
- Que, cumpliendo con el noble postulado de "*socorro y ayuda*", la organización ha implementado una gestión competente y solidaria, orientada a la atención prioritaria hacia los sectores más vulnerables de la población, donde proyecta programas, campañas e iniciativas de amplio contenido y visión social;
- Que, durante su tránsito histórico ha trabajado incansablemente por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, propiciando espacios y actividades idóneas para impulsar obras y proyectos de interés colectivo, logrados con denodado esfuerzo e invariable participación de actores sociales que plasman gran sentido de pertenencia y firme convicción para luchar por los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca la significativa labor realizada por la **BENEMÉRITA SOCIEDAD AZOGUEÑA DE SOCORROS MUTUOS**, en el transcurso de diez décadas de fecunda gestión en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo altruista y comprometido que desarrolla la **BENEMÉRITA SOCIEDAD AZOGUEÑA DE SOCORROS MUTUOS**, ubicada en el Cantón Azogues, Provincia de Cañar, al celebrar el **CENTENARIO** de su creación, hecho que evoca la trayectoria de servicio y singular denuedo de auténticos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBAÑO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General